

# EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion. Calle del Bastion n.º 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

## CORTES.

### CONGRESO.

Estracto de la sesion celebrada el 2 de Marzo de 1876.

Presidencia del señor Posada Herrera.

Abierta la sesion á las tres ménos cinco minutos de la tarde, por el vicepresidente señor Elduayen, el secretario señor Rico leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusion.

El señor marqués de Sardoal pide que se lleven á la mesa del Congreso todos los documentos políticos dictados desde el momento de la restauracion.

El señor ministro de Estado dijo que ese era el pensamiento del Gobierno, no solamente con los documentos políticos interiores, sino con los que se han cruzado con las demás potencias.

El señor Posada Herrera se presenta en el salon, se acerca á la mesa, presta el juramento y toma asiento en la presidencia.

El señor Posada Herrera recibe el juramento á varios señores diputados, hallándose de todos los del salon de sesiones y concurrentes á las tribunas.

Despues pronunció el siguiente discurso:

«Señores diputados: Aunque con poco aliento por falta de salud, todavía late mi corazon bastante fuertemente para sentir con viveza el agradecimiento que os debo por haberme elevado á este salon presidencial que ocuparon Argüelles y Martínez de la Rosa, los Pidal y los Olózaga y otros hombres ilustres de nuestro Parlamento, gloria ya de la nacion española y honra siempre de nuestra tribuna.

No puedo desconocer la significacion política que de muy antiguo tiene entre nosotros la eleccion de este cargo. Yo la acepto, y la acepto con franqueza tal como ha venido hasta el dia, sin pretender modificarla en nada absolutamente.

Algunos desde este sitio han querido dar á la eleccion de presidente una significacion de orden distinto del que hasta ahora ha tenido, pero yo respeto con lealtad las prácticas del Parlamento español, y cualquiera que sea mi juicio respecto de ellas, no pienso separarme un ápice de la significacion política que me dá. Por eso no puedo, señores diputados, aunque quisiera, hacer ninguna clase de discurso propiamente político, porque siendo el representante de la mayoría, no tengo mas política que la que esta mayoría haya de definir con sus discusiones, y sobre todo con sus votos.

No niego que en estas circunstancias la eleccion de presidente, por su unanimidad, le ha dado un carácter que aparece algo diverso del que ha tenido en otras ocasiones; pero esto, debido quizás á los antiguos lazos de amistad, debido tambien á lazos nuevos de una generacion que se presenta por primera vez en el Parlamento, pero á cuyos padres he debido grande y sincera amistad, no puedo negar, á pesar de eso, que esta unidad dé á la eleccion una significacion que á primera vista parece distinta de lo que ántes he indicado. Pero esta significacion léjos de atribuirle yo á propia vanagloria, tiene para mí una altísima significacion de consecuencia política, y es la tendencia natural de los partidos conservadores á unirse allí donde quiera que no hay obstáculo particular que lo impida. ¡Ojalá que esta tendencia que al elegirme presidente de la Cámara

habeis tenido, señores diputados, se revele y se ponga de manifiesto en el momento de codificar nuestras leyes fundamentales! Y digo codificar, con expresa intencion: que las leyes fundamentales existen sin necesidad de fecha determinada: la del año 12, la del año 37, la del año 69, la Constitucion de la monarquía española, como la constitucion de todos los pueblos, es obra de Dios, y por eso es santa: es obra de la razon y de la historia, y por eso tiene raíces profundísimas en esta sociedad, y por eso sería temeridad querer arrancarla con otro propósito, porque brotarían con mas fuerzas las instituciones del país en cualquier caso y bajo cualquier forma que se las quiera atacar.

Yo, al prestar un juramento sobre los Santos Evangelios, no he entendido prestar un juramento en vano. He jurado, en primer lugar, defender la inviolabilidad de los señores diputados por sus opiniones y palabras en este Congreso; he jurado despues defender las prerogativas de las Cortes, que tienen derecho á que no se haga ninguna ley del reino sin su aprobacion, como lo tienen tambien á intervenir en todos los negocios públicos é intereses del Estado; he jurado tambien los derechos de los ciudadanos consignados en nuestros códigos, aun ratificados directamente en el Código penal por las mismas cortapisas que ese Código establece respecto al ejercicio de los derechos individuales de los ciudadanos.

¿Pende esto, señores, pende ninguno de estos derechos de que estén declarados en este ó en el otro código fundamental? Yo protesto desde aquí, en nombre de la libertad, contra esa teoría absolutista que cree que tiene derecho unas veces en nombre de mas altas instituciones de modificar las leyes fundamentales y constitucionales del país, y que cree que con escribir una nueva redaccion en este ó en el otro código ha podido variar lo que es fundamental é histórico en la Constitucion de la nacion española.

Dicho esto, señores, respecto de su significacion política como Presidente y respecto de lo que entiendo que he jurado hace pocos instantes puesta la mano sobre los Evangelios, permitidme que dando tregua á estas cuestiones políticas, me felicite por que me haya tocado precisamente en los momentos de ocupar la silla presidencial, cuando el país entero celebra la terminacion de la guerra civil, sangrienta, que ha destrozado la nacion por espacio de cuatro años.

Todos han contribuido á esta terminacion: ha contribuido precisamente la influencia moral del advenimiento de la monarquía de don Alfonso XII; han contribuido todos los gobiernos que han preparado los ejércitos y los medios de proveerlos de subsistencia y de municiones de todas clases; y ha contribuido tambien, ¿por qué lo tenemos de escatimar esta gloria? el triste contubernio que ha dado la sangre de sus hijos y el último de sus tesoros en medio de las perturbaciones de que ha sido teatro.

Una circunstancia me llena tambien de profunda satisfaccion en estos instantes, y es la de presidir las primeras Cortes de don Alfonso XII de Castilla.

Yo sé todos los comedimientos con que en este sitio se debe hablar de altas instituciones; pero permitid, señores, que al que ha visto presentar al príncipe de Asturias en el momento de su nacimiento á los representantes de la nacion y del ex-

tranjero, y que luego mas jóven le vió crecer y desarrollarse en su inteligencia dando ya esperanzas del fruto cierto, se llena de completa satisfaccion y lo manifiesta en este sitio y en este instante al encontrarse con un rey prudente y discreto en la paz, á la vez que discreto, valeroso y afortunado en la guerra. (Muy bien.)

Pero, señores diputados, tened presente que cuanto más grandes son los monarcas, más grandes es preciso que sean los Cuerpos legislativos de la nacion. Nunca como ahora teneis el deber de manifestar por vuestra prudencia, discrecion y mesura en las discusiones que correspondan á aquella série de hombres célebres y graves que han ilustrado nuestras Cortes de Castilla. Es preciso que los señores diputados entiendan, que para dar á las Cortes la responsabilidad necesaria, han menester de anteponer los intereses de sus principios y de sus partidos políticos á los intereses personales; pero tambien los intereses de la patria á los de su partido.

Para realizar esto, procuraré en la medida de mi capacidad desempeñar imparcialmente el cargo de presidente que me habeis confiado: puede estar cierta la mayoría de que tiene en mí un representante leal, y que si alguna vez tengo precision de contenerla en su entusiasmo, lo haré en interés de la patria: ha de tener seguridad la minoría de que la mantendré no solamente todos los derechos que el reglamento le confia, y en eso no haré mas que cumplir con un deber escrito, sino que además tendré con ella la benevolencia y toda la consideracion que á la minoría es debida en este punto.—He dicho.»

El señor Presidente: Para que la mesa pueda obrar con completa imparcialidad y justicia en el sorteo de los señores diputados cuyos cargos sean incompatibles con el de representantes del país, propongo á la Cámara se sirva acordar el nombramiento de una comision, para que en el término de ocho dias informe sobre el particular.

Quedó aprobado.

Se leyó la siguiente proposicion:

«Pedimos al Congreso que, asociándose á las palabras de su Presidente, se sirva acordar que se eleve á S. M. el Rey una respetuosa y entusiasta felicitacion por la terminacion de la guerra civil, y que se den las gracias al ejército y armada, que, bajo la direccion suprema de S. M. se han hecho dignos de la gratitud de la patria por su heroico comportamiento, haciéndolas estensivas al Gobierno de Su Magestad por la parte que ha tenido en aquel fausto suceso.—José de Cárdenas.—Francisco de Paula Candau.—El marqués de la Puebla de Rocamera.—Manuel Quirova.—E. de la Cuadra.—Felipe Vallarino.—Alonso Pesquera.»

El señor Candau apoyó dicha proposicion diciendo que el monarca era una legítima gloria de la patria: que era indispensable asociar las glorias del ejército á sus glorias, y que el bizarro jóven que habia peleado al frente de nuestros soldados, tenia en su conciencia la idea de la patria y el sentimiento de sus altísimos deberes. (Muestras de aprobacion).

El señor Candau continuó elogiando el valor del ejército, cuya abnegacion no tenia límites. Dijo que los términos de la proposicion podian ser aceptados por todos los lados de la Cámara, que haria justicia

á don Alfonso XII.

El señor Candau terminó su discurso con las siguientes palabras: «¡Viva el rey don Alfonso XII! ¡Viva el pacificador de España!» (Algunos diputados contestan á estos vítores, partiendo de todos los lados de la Cámara muestras de asentimiento.)

El señor Calderon Collantes dijo que no iba á pronunciar un discurso, porque aquel era el momento de sentir; que hace algun tiempo la guerra nos empobrecia y nos devoraba, y que hoy la guerra ha concluido, sin convenios, sin compromisos, sin negociaciones secretas. (Aplausos en todos los lados de la Cámara.) El señor ministro de Estado terminó su discurso diciendo que las reformas políticas vendrán en su día, pero que hoy solo pedia á la Cámara se asociara al legítimo sentimiento de alegría que dominaba al país, dirigiendo una felicitación al rey, símbolo de la libertad en nuestra patria. (Aplausos.)

Tomada en consideración por unanimidad la proposición, pidió la palabra acerca de ella el señor Ulloa.

Este señor diputado dijo que hablaba en nombre de la minoría constitucional, que se asociaba con entusiasmo á la mayoría, y que por tanto felicitaba á S. M. el rey, que combatía valerosamente como el último soldado en los campos de batalla, que felicitaba también al ejército, á los generales y á todos aquellos que contribuyeron al restablecimiento de la paz. El ejército, dice el señor Ulloa, el pueblo y el rey han cumplido como esforzados. La minoría constitucional proveyó al ejército de cañones, de recursos, de dinero y de hombres. El señor Ulloa terminó su discurso diciendo que era necesario conservar á todo trance la unidad nacional. (Aplausos.)

El señor Sardoal pidió la palabra para decir que si todos sentían y aplaudían, no era menos cierto que no todos lo hacían de igual manera; que se asociaba á la felicitación al jefe del Estado; á la felicitación al ejército y al pueblo español, y que rogaba al Gobierno que aprovechara con la Cámara el momento oportuno de restablecer la unidad nacional, quitando á ciertas provincias los privilegios que las separan del resto de la Península. Es necesario, ha dicho el señor Sardoal, que todas ellas hablen el mismo idioma, contribuyan por igual á las cargas públicas, den igualmente su sangre y sean, en una palabra, iguales en derechos y en deberes.

El señor ministro de Estado se levantó á dar las gracias á la minoría por sus sentimientos, diciendo que no podía seguir al señor Sardoal en sus indicaciones; que las cuestiones políticas se debatirían en su día, y que conservando la integridad nacional, las Cortes con el rey acordarán lo más conveniente á las libertades públicas.

El señor Castelar dijo que el Congreso sabía el inmenso júbilo que sentía el partido que directa ó indirectamente representaba en la Cámara, y que se unía á la felicitación del Parlamento, no viendo en la persona á quien iba dirigida, mas que la alta personificación del Estado.

El señor Castelar continuó diciendo que la guerra había ensangrentado nuestra cuna y hollado nuestros derechos; que él también había contribuido á ella, puesto que armó y vistió al ejército, le reorganizó, volvió al cuerpo de artillería sus jefes y oficiales, sacó la reserva, dió mando á los generales de todos los partidos y llevó al Norte un contingente de hombres necesario para tener á raya á los enemigos eternos de la libertad.

«Pues bien, ha añadido el señor Castelar; en aquellos momentos de angustia y de ansiedad suprema, yo no me acordaba de mí ni de los míos, ni de que el pueblo me maldijera ni bendijera: me acordaba solamente de la patria.» El señor Caste-

lar terminó su discurso, diciendo que ante todo y sobre todo débese felicitar al ejército; que de él son los triunfos y las glorias; que se unía á la felicitación, al pueblo, al ejército, á los jefes, al Gobierno y á la administración, y que en aquel momento de alegría inmensa, solo deseaba que las oposiciones y el Gobierno, los partidos mas avanzados se unieran en el sagrado amor á la patria. (Aplausos.)

El señor Villavaso se levantó para consignar había oído con gusto la declaración del Gobierno respecto á las reformas políticas que pensaba traer á la Cámara; que los pueblos de Vizcaya eran monárquicos, y que él se asociaba de todo corazón al sentimiento de júbilo que hoy dominaba á la patria.

El general Lopez Dominguez dijo que como general tenía la honra de dar las gracias á la Cámara en nombre del ejército por la felicitación acordada, y que sería altamente agradecida. Espero, añadió el orador, que el Rey con las Cortes tendrán siempre presente la suerte de las familias que han perecido en la campaña.

Hecha la oportuna pregunta de si había lugar á votar la proposición, fué aprobada por unanimidad.

Se leyeron varios documentos relativos á elecciones y otros asuntos.

Se levantó la sesión para constituirse el Congreso en secciones, y nombrar comisión.

Orden del día para mañana: discusión del acta de Orihuela.

Eran las cinco menos cuarto.

(«El Popular.»)

## Sección de noticias.

Es un hecho la negativa del gobierno francés á que, ni interinamente, se consienta á don Carlos residir en territorio de la vecina nación. A estas horas habrá cruzado ya el fugitivo del Norte el canal de la Mancha, para ir á esconder su vergüenza entre las nieblas británicas. Parece que hasta aquellos mas allegados suyos, han ido separándose de su compañía, llevándose por todo patrimonio de su desatentada campaña el desden de los que mas de cerca le han rodeado en los mejores días de su ficticia y efímera grandeza, el desprecio de los millares de incautos que pusieron sus vidas y haciendas á los pies del orgulloso pretendiente, y la maldición del pueblo español en general que durante cuatro años ha visto regar abundantemente el suelo de la patria con la sangre de sus hijos.

Algunos militares de elevada categoría que venían ejerciendo mando activo y que han contribuido á la pacificación del país, han dimitido sus cargos, optando por el acta de diputado, disponiéndose en consecuencia á la lucha pacífica, despues de la armada en que tan gloriosa parte han tomado. Ellos que han visto de cerca las cosas; que han tenido ocasión de estudiar el país en que se encastillara el carlismo y del cual definitivamente acaba de ser lanzado por la fuerza de las armas, se hallarán en el caso de emitir su juicio, cuando traten las Cortes la cuestión de fueros, que indudablemente han de abordar los representantes de la nación.

Asunto es ese que preocupa ya á la prensa madrileña, hoy mas que antes, y cada vez de una manera mas marcada. Hé aquí un ramillete de sueltos que acerca del asunto entresacamos de los periódicos de la corte últimamente recibidos:

«Anoche se decía en círculos políticos que la paz conquistada por las armas y sin ninguna concesión ni convenio, era la natural y legítima recompensa á los sacrificios del país y al valor del ejército.

—Las provincias Vascongadas y Navarra quedarán organizadas bajo una administración político-

militar, que irá restableciendo el orden en todo y preparándolas para entrar en el comun concierto de la administración general del país.

«Se habla ya de algunas proposiciones de ley que diputados de la mayoría se proponían presentar, bajo la impresión patriótica del fausto suceso que el país celebra; pero quizás el gobierno, deseoso de evitar que determinadas cuestiones se quieran tratar precipitadamente, procure que no se presenten sin previa meditación.

«Gran número de diputados de la mayoría se muestran partidarios de que el gobierno, con el concurso de las Cámaras, adopte toda clase de medidas para hacer imposible en lo sucesivo la guerra civil en las provincias del Norte.—(«Correspondencia.»)

«El señor don Manuel Sanchez Silva debe llegar en breve á esta capital con el propósito de inaugurar una activa campaña contra los fueros. No es la primera que hace este distinguido hombre público, y por cierto que los hechos han confirmado hasta tal punto sus previsiones, que no parece sino que cuando sostenía en el Congreso hace años la abolición de aquel privilegio, veía ya lo que hemos contemplado con dolor desde 1872 hasta hoy.

«Tenemos entendido que varios diputados piensan presentar al Congreso, en una de las primeras sesiones, una proposición de ley pidiendo que el territorio que forma las Vascongadas se distribuya entre las provincias limítrofes.

La idea encuentra gran acogida.»

Se ha hablado en Pamplona, y eco de estos rumores se han hecho algunos telegramas, acerca de si el general Martinez de Campos había presentado, ó iba á presentar, la dimisión del importante puesto que ocupa.

Con esta noticia han querido ver algunos relacionado el viaje del señor Cánovas del Castillo al Norte. Añaden que en todo caso la estrema generosidad con que siempre ha tratado al vencido el bizarro general, hecha esta vez extensiva á la cuestión de los fueros, sería en todo caso el móvil de su renuncia. Ignoramos lo que en el fondo del asunto pueda haber; como ignoramos así mismo la certeza del paso que se atribuye al general Campos; puesto que si unos han lanzado la noticia á los vientos de la publicidad, otros en cambio la han desmentido inmediatamente.

Polvoreda y no poca ha levantado también en Madrid, como la levantara en Barcelona, el famoso artículo aquel del «Diario» de esta capital en que al iniciarse los preparativos con que todo el mundo trata de celebrar la derrota del carlismo, nos decía no ser propio de pueblos viriles y cristianos cantar himnos de triunfo sobre el cadáver de un «adversario noble y caballeresco» que tenía nuestra misma sangre, y nos exhortaba á la meditación y al recogimiento, recordando de paso unos versos que no reproducimos aquí por haberlo hecho ya anteriormente.

No copiaremos tampoco, ni extractaremos siquiera, los sueltos y artículos mas estremados que ha merecido de los colegas madrileños tal salida de tono. Bastará, para hacer constar que ha sido general la repulsa, acudir, como lo hace «La Política», á amigos nada sospechosos para el «Diario de Barcelona», á la «Epoca», de la cual copia el primero de estos tres citados periódicos los siguientes párrafos que califica de «la mejor contestación á las estrañas proposiciones del periódico barcelonés.» Hélos aquí:

«No es solo don Carlos, quien ha quedado en España vencido en la ambición de un trono sobre el cual ni la razón, ni las leyes, ni la voluntad nacional, ni el éxito de las batallas han querido conce-

derle la victoria. Con don Carlos ha quedado derrotado en Estella aquel principio político contra el cual España ha reñido tantos combates y sostenido tantas ardientes polémicas: con don Carlos ha quedado derrotada en Estella aquella política que, confundiendo en egoístas aspiraciones mundanas los poderes del cielo y de la tierra en la misión puramente civil de gobernar los pueblos, recibe hoy el nombre de ultramontanismo, de legitimismo y otros análogos, con alguno de los cuales parece que se busca una relación en la historia que no puede ser mas deplorable.

El carlismo, el absolutismo y el ultramontanismo huyen derrotados en España. Todavía en su agonía, para imponerse, han seguido fusilando á personas inermes, como hasta los últimos dias ha hecho la partida del tristemente célebre Rosa Samaniego con cuantos presumia que habian de presentarse á nuestras tropas; todavía ha procurado que el fuego devore los montes de las Encartaciones y algunos de Guipúzcoa, para no dejar detrás de sí sino cenizas, ruinas y desolacion; todavía ha cometido antes de abandonar á Estella y á los pueblos de las Amezcuas, los excesos que en Cuenca, en Cariñena, en Molins de Rey han dejado un rastro de su infamia. Sin embargo, han huido con su príncipe á la cabeza, llevando en pos de sí una maldición universal.

Hemos dicho en anteriores líneas, y lo repetimos ahora. La guerra ha concluido en el terreno de las armas: la guerra va á comenzar de nuevo en el palenque de las ideas. Para cometer todos los excesos que durante la guerra hemos presenciado, los carlistas levantaban por símbolo de su causa el lema de «Dios y Rey:» para sostener las polémicas que ahora empeñará ya procurará agitar los temores de todas las conciencias pacatas, remover todos los sentimientos de la familia, velar con la máscara de los mas sagrados intereses y de los sentimientos mas respetables sus pérdidas y sutiles armas. Pero ya los conocemos, los conoce el país; y la dura enseñanza que el carlismo, el absolutismo y el ultramontanismo le dejan, no será perdida para las discusiones futuras, que son el último refugio de su pertinacia.»

(«Cronica de Cataluña.»)

El príncipe de Vergara ha dirigido una patriótica felicitacion al rey, á quien llama «pacificador al frente del ejército de las Provincias Vascongadas y Navarras.»

S. M. le ha contestado afectuosamente, llamando al general Espartero «pacificador en Vergara, ejemplo ilustre de valor y pericia.»

Segun despacho de procedencia particular de San Juan de Luz, parece que don Ramon Cabrera se proponia felicitar personalmente al rey en la ciudad de Pamplona; pero consideraciones del momento han hecho fracasar dicho propósito.

Dice «El Cronista:»

«No creemos tenga fundamento la noticia que á anoche un colega de que acompañen al rey al verificarse su entrada triunfal en Madrid el príncipe de Vergara y el conde de Morella.»

Leemos en la «Correspondencia:»

«Identificada la mayoría de las Cortes con el gobierno como legítima consecuencia del aprecio y gratitud que el país le debe, no ha de ser difícil la tarea del ministerio, porque la fuerza de la opinion le favorece y los hombres honrados de todos los partidos aguardan sus actos para aplaudirlos siempre que no se aparten del verdadero espíritu público dominante.»

Por eso dicen que mientras el señor Cánovas y sus ilustres compañeros de gabinete sustenten con el acierto y buen sentido que hasta aquí, y con mayor decision, si fuese necesario, el criterio de la libertad que hemana á los elementos conservadores fundiéndolos en el gran partido liberal conservador, no habrá motivo sino de agradecimiento.»

Habana 1.º

Las noticias de España sobre la derrota de D. Carlos y su entrada en Francia se han celebrado aquí con grandes festejos.

Dichas noticias han sido recibidas con mucho entusiasmo en toda la isla.

París 2

Se cree que el ministerio quedará reorganizado la semana próxima.

Los gastos ocasionados por los emigrados carlistas, tanto los llegados últimamente como los que residen en Francia hace tiempo, han sido reclamados por el gobierno francés al español, el cual tendrá que pagar ahora, segun cálculos, mas de 35,000 reales diarios por dicho concepto.

Se cree que á mediados de este mes se podrá abrir al público el ferrocarril del Norte de España en toda su extension.

Un gran número de extranjeros esperan dicha apertura para visitar la Península.

A la una de la tarde don Carlos ha pasado por la estacion, de Ivry, dirigiéndose inmediatamente á Bolonia de Francia.

Don Carlos ha llegado á Bolonia á las seis de la tarde.

Mañana se embarcará con direccion á Inglaterra. (El Cronista.)

Madrid 4.

Se dice que los prestamistas ingleses esperan la llegada de don Carlos á Londres, para exigirle cuentas.

El duque de Montpensier se encuentra en Sanlúcar de Barrameda.

Ha llegado á esta córte el señor Cánovas del Castillo.

Ha sido acordada la promocion del general Quesada á capitán general.

Parece que al general Martinez Campos se le conferirá el título de duque de Vera.

Es falso que el general Martinez Campos haya dimittido el mando del cuerpo de ejército que tiene á sus órdenes, á consecuencia de disolverse; pero en el caso de que esto sucediera, tomaria el mando de otro cuerpo.

Se ha concedido indulto del resto de la condena impuesta á Sebastian Flos y Miralles por la audiencia de Valencia.

Ascienden á 112 los cañones cogidos á los carlistas en el Norte.

El valor del material de guerra que ha caido en poder de las tropas se calcula en 150 millones.

Se indica al general Martinez de Campos para mandar en jefe las tropas de los distritos de Aragon Valencia y Cataluña.

Tambien se indica al general Despujol para la capitania general de Valencia; al general Blanco para la de Cataluña; al general Loma para la de las Provincias Vascongadas, y al general Prim de Rivera para la de Castilla la Nueva.

(«Provincias.»)

## Cronica Local.

Al aprobar en la sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento en el dia de ayer el dictamen de la comision nombrada para elegir terreno

á propósito donde construir un cementerio destinado á inhumar los restos de los que mueran fuera de la grey católica, se acordó que aquel tenga cuarenta metros por lado ó sean 1.600 metros cuadrados, en vez de los 625 que proponia la comision. Este asunto ha pasado á informe de la Junta municipal de Sanidad y despues de llenada esta tramitacion, parece que se instruirá el oportuno expediente para la declaracion de utilidad pública de dicho cementerio y espropiacion del terreno que lo ha de ocupar, puesto que su propietario no quiere enagenarlo segun tenemos entendido.

\* \*

**Los almacenes de la Rampa de la Abundancia** de que hablamos en sueltos anteriores y cuyo estado de ruina ha sido ya dos veces denunciado, no se han demolido todavía á pesar de haberlo acordado dos veces nuestro Ayuntamiento. Ignoramos los motivos de no haberse dado cumplimiento á las órdenes de la Autoridad local como ejecutora de los acuerdos de la municipalidad.

Si desgraciadamente tuviera que lamentarse algun incidente desagradable, entónces se comprendería mejor que ahora, que por mas sensible que sean ciertas medidas, no hay mas remedio que llevarlas á efecto cuando está interesada la seguridad pública.

\* \*

**Una reyerta tuvo lugar en la noche de ayer** entre cierto matrimonio de esta ciudad, que hubiera tomado mayores proporciones á no haberse presentado en el acto el inspector de orden público que procuró apaciguar los enconados ánimos de ambos consortes pues segun parece habian llegado ya á las manos.

Lamentamos de veras estas escenas y deseamos se procure evitarlas del mejor modo posible á fin de no dar que hablar al vecindario ni menos á la poblacion, pues comprendemos no es este el mejor sistema de ventilar las cuestiones que acaso puedan tener ambos consortes.

\* \*

**En la tarde de hoy han sido embarcadas** con destino á Palma trece cabezas ganado vacuno.

\* \*

**Dice «El Isleño» del 6.**

«Sabemos que el viérnes por la noche se reunieron en Madrid previa la correspondiente invitacion en casa del Excmo. Sr. Duque de Almenara Alta, los diputados por las Islas Baleares Excmo. señor don Gregorio Ayneto, don Antonio Palau, don Luis Navarro y don Gerónimo Rius, no habiendo podido asistir el Excmo. Sr. D. Saturnino Estéban Collantes por hallarse su señor padre gravemente enfermo. El objeto de la reunion fué el de ponerse de acuerdo los representantes de las tres Islas sobre la marcha que convendrá seguir en las cuestiones de interés general para la provincia. Se trató en primer término del proyecto de obras del Puerto de Palma; de la conveniencia de mejorar las condiciones del de Andraitx; del modo como podrá lograrse dar impulso á la construccion de la carretera de Deyá á Sóller, y de otros extremos no menos importantes para Mallorca.

Se acordó celebrar en la próxima semana otra conferencia sobre los puntos indicados, en union de los senadores del Reino Excmos. Sres. Marqués de la Cénia, General D. José Ramon Makena, don Acisclo Miranda y D. Juan Massanet y Ojando.

Esperamos que con el buen deseo que anima á los señores Senadores y Diputados de esta Provincia y la decidida cooperacion del Gobierno de Su Magestad se verán en breve realizadas, algunas mejoras que reclama la utilidad pública de la isla.»

¿Y para Menorca?

\* \*

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

San Juan de Dios, fundador.

### CULTOS.

Corte de Maria.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora de la Soledad en San Francisco.

Corte eucarística.—Mañana estará de manifiesto S. D. M. de 5 y 1½ á 7 1½ en la Parróquia de Santa María.

Mañana jueves, en la iglesia del Carmen y al anochecer despues del Rosario habrá sermon doctrinal por el Dr. Francisco Cardona Pbro.

### Santo de mañana.

Santa Francisca viuda romana y Santa Catalina de Bolonia vírgen.

## Movimiento del Puerto.

### Comandancia de Marina.

Despachados el 8.

Para Palma con efectos y la corresp. vapor-corrreo Mahonés c. D. Juan Thomás con 17 trips.

### OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las siete horas mañana.	Termómetro.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kilg.
		Max.	Min.					
24	768'2	15'5	9'5	79		6	NO. fec.	4'
25	766'3	13'8	7'5	92		8	SO. floj.	2'5
26	763'5	14'2	8'3	95		8	NO. »	1'
27	765'5	14'5	9'5	99		7	»	4'
28	766'	15'2	11'	77		9	Calma.	5'
29	768'5	15'	9'7	95		10	S. flojo	2'
1	765'8	16'5	11'5	93		9	»	6'
2	768'2	16'2	11'	78		6	NO. flo.	1'5

### PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES EL BIEN PUBLICO.

Madrid 7.—5'50 t.

Mahon 7.—8'54 n.

Créese que el dia 18 entrará el Rey en Madrid; hoy sigue en Logroño.

Francia realizará un subsidio para los carlistas emigrados.

El Congreso ha anulado el acta de Rivadavia.

3 p.⊕ Interior, 17'90.

Exterior, 18'40.

Bonos, 57'60.

Barcelona 7.—11'34 m.

Madrid 8.—10'16 m.

Los premios mayores de la lotería celebrada ayer (6) en Barcelona han caido á los números siguientes:

Hospital. . . . . 24.492.

Caridad. . . . . 6.519.

Empedrados. . . . . 32.863.

Amigos de los pobres, 21.194.

## Anuncios.

### Administracion Depositaria de Menorca.

El Jefe económico de la Provincia en comunicacion de 28 del mes pasado autoriza esta Administracion de partido para recibir facturados los recibos del empréstito de 175 millones de pesetas destinados al cange debiendo empero esta dependencia entregar á los presentadores de dichas facturas en vez de la segunda parte de las mismas como lo dispone el artículo 12 de la Instruccion de 27 de Enero último, un resguardo provisional que será cangeado por dicha mitad de la factura tan luego como la Administracion económica la devuelva suscrita por los Jefes de la misma.

Mahon 6 Marzo 1876.—F. Vineat y Vives.

### Administracion depositaria de Menorca.

Debiendo reclamarse dentro de este mes de la Administracion económica de la Provincia el cange de recibos provisionales del empréstito, esta Administracion depositaria hace presente que hasta el 20 del actual admitirá las reclamaciones de dicho cange.

Mahon 8 Marzo 1876.—El Administrador depositario, F. Vineat y Vives.

### Alcaldia de Mahon.

#### Coches fúnebres.

Con el objeto de que no se perjudiquen los establecimientos de Beneficencia, de cuya cuenta corre el servicio de los coches fúnebres, ha acordado el ayuntamiento que tengo la honra de presidir, que estos se destinen á la conduccion de cadáveres á cualquiera de los cementerios de este distrito municipal.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Mahon 8 Marzo de 1876.—El Barón de las Arenas.

### TELEGRAFOS.

#### ESTACION DE MAHON.

Debiendo subastarse el dia veinte del actual la conduccion de sesenta postes desde el almacen de esta Estacion á distintos puntos de la linea de esta isla, se hace público para que llegue á conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la licitacion; siendo de advertir que el pliego de condiciones se halla de manifiesto en estas oficinas.

Mahon 7 de Marzo de 1876.—El Subdirector, Fernando Saura.

### D. JUAN J. RODRIGUEZ,

calle de la Libertad núm. 48. en atencion á que los recibos del empréstito podrán ser presentados al cange en la Administracion Depositaria de esta ciudad, ha reducido la comision á los tipos siguientes: 1 p.⊕ en las cuotas menores de 250 pesetas, de 1½ p.⊕ en las de 250 á 500 pesetas y de 1 p.⊕ en las de 500 pesetas en adelante.

HALLAZGO.—En esta imprenta informarán de la persona que tiene en su poder un CHAL que en la noche del sábado encontró al salir de la funcion del Teatro. Dando las señas del mismo y satisfaciendo este anuncio le será entregado.

El Señor Fábregues plaza del Príncipe núm. 9, compra recibos provisionales del Empréstito; y se encarga igualmente del Cange de dichos recibos en títulos, mediante una módica comision.

## SUPERIORIDAD EN VINOS Y AGUARDIENTES

DE LA

PROVINCIA DE ALICANTE

Vino Blanco á 41 duros la Pipa.

Vino Tinto á 31 id. id.

Por cuarters á 12 y 9 reales vn.

Aguardiente doble anis á 12 céntimos y medio libra.

DEPÓSITO: Anden de Levante núm. 30.

## ENYESADURA METALICA PARA EL HIERRO Y LA MADERA DE LAVERGNE Y DELBEKE DE DUMKERQUE.

Preserva los buques, estacadas, puertas de esclusas etc., de la adherencia de las yerbas marinas, y de la picadura de la broma.

Esta enyesadura metálica, aplicada á los fondos de los buques, sustituye con ventaja al cobre, toda vez que además de tener las mismas propiedades que este, cuesta 20 veces menos. Está envasada en cajas de hoja de lata de tres litros cada una, y como se seca en una hora, hay la facilidad de dar, en los puertos de mareas, dos manos, siendo el coste de una peseta por cada tonelada que tenga el buque, y con este baño puede navegar por espacio de dos años con los fondos siempre limpios y sin riesgo de ser atacado por la broma.

Las precauciones que deben tomarse para su uso se reduce á abrir y desocupar totalmente la cajas remover bien la parte metálica con la líquida y enseguida ponerse á pintar con pinzeles comunes, no cesando de revolver durante esta operacion para que las partes componentes no se desunau por su diversidad de peso.

Despues de limpiados bien los fondos y dado fuego si fuese posible, se aplica la enyesadura metálica con igual resultado sobre el alquitran, el chapote ó la madera limpia.

Para mas informes dirigirse en esta á J. Mus calle de San Roque n.º 7 en donde existe el depósito, vendiéndose los botes de 6 litros á 21 pesetas y los medios de 3 litros á 11 pesetas uno.

Nota —Lo que prueba la gran ventaja y economía de dicha produccion, sobre todo para los buques de cabotage, es que despues de mas de un año que se están haciendo encargos en esta, han dado estos tan buenos resultados que todos los buques de cabotaje de este puerto van pintados ya de la referida Enyesadura.

## Para Palma.

Saldrá á la posible brevedad la balandra

**ANTONIETA.**

Admite cargo y pasajeros y se despacha por los señores Taltavull, Thomás y Estela.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.